

66
D.º ^{to} Dof.º ^{to} Navarro, Presb.º. S.º. Capit. de la S.º. ta
Igl.ª de Cartag.ª. 67

Certifico, que por fallecim.º ^{to} de d.º J.º.º. Roy
Campoy, Presb.º. desta Ciu.º, habiendo vacado
la Capellanía que fundó el Ilmo.º S.º. d.º Alonso
de Loica, Arzob.º. Turriziano, y que son Turo-
nos los S.ºs. Dean, y Cav.º de ella, y el Ayun-
tam.º desta d.ª. Ciu.º, y hechoso por este el
nombram.º del citado d.º J.º.º. Roy, con arre-
glo à la alternativa estipulada entre ambos
Cav.ºs en cinco, y onse de Febro. del año pat.º mil
seis.º setenta y ocho: y perteneciendo el turno en
la actual vac.º a d.ºs. S.ºs. Dean, y Cav.º, en su
conformidad, en el ordin.º que celebraron, con pre-
via cita, oy dia de la f.ª, teniendo pres.º las
qualidades de Sacerdocio, suficiencia, y buenas
costumbres, que pide en los Capp.ºs el Ilmo.º S.º.
Fundador, segun la clausula de su Testam.º, y
Fundam.º, acordaron d.ºs. S.ºs. nombrar, y nom-
braron à d.º Tomas Pina, Presb.º. Capp.º de el
numero desta S.º. Igl.ª en la referida del Ilmo.
S.º Loica, en lugar del enun.º d.º J.º.º. Roy, con
las cargas, y oblig.ºs de su Fundam.º, y que año.
Nombram.º se disponga Certificac.º p.º remi-
to